



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-51382284- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-51382284- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CEOS MEDICA S.A., CUIT N° 33638933999, Legajo N° 257 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico NICOLÁS DURISOTTI, Documento Nacional de Identidad N° 27.007.691, Matrícula Nacional N° 16.161, como Director Técnico de la firma CEOS MEDICA S.A., Legajo N° 257, con domicilio legal y depósito en la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 3.407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.981.480, Matrícula Nacional N° 12.474, como Director Técnico de la firma CEOS MEDICA S.A., Legajo N° 257.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-51382284- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga